

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Acuerdo.- Pensión por Orfandad a favor de los menores JESUS IVAN Y MILAGROS DENISHA de apellidos ARVIDEZ VALLADARES

Dependencia o Municipio:Coatetelco

Responsable oficial o técnico:Lic. Daniel Ortiz Contreras

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [Acuerdo. - Pensión por Orfandad.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Daniel Ortiz Contreras

Cargo:Director de Asuntos Jurídicos

Teléfono:7772624053

Correo Electrónico:juridico.coatetelco@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Con el presente acuerdo, se pretende de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43, fracción XV y el artículo 54 fracción VII y 57 apartado B), fracciones I, II, III Y IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, otorgar la pensión por Orfandad, a los menores JÉSUS IVÁN y MILAGROS DENISHA de apellidos ARVIDEZ VALLADARES, en su calidad de descendientes en línea directa y como beneficiarios del de cujus ROBERTO IVÁN ARVIDEZ MARTÍNEZ, quien en vida se encontraba bajo la dependencia y subordinación del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, teniendo a últimas fechas el cargo de: Personal de Apoyo, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, beneficio que se otorgará a través de su madre y tutora la C. MARICELA VALLADARES MONDRAGÓN.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presente acuerdo, no implica costos de cumplimiento para los particulares, es decir, lejos de generar costos en perjuicio de las y los ciudadanos, genera mayores beneficios que costos y por consiguiente el máximo beneficio social y económico será destinado para los menores JÉSUS IVAN y MILAGROS DENISHA de apellidos ARVIDEZ VALLADARES. Además de que el presente Acuerdo por Orfandad, no representa para la Ciudadanía algún obstáculo para la tramitación de algún trámite o servicio.